

que predicó la cruzada, apadrinalos el rey y regocijase España, que el amor va con sus lazos á evitar luchas aciagas en las civiles contiendas de los Castros y los Laras, concluyendo las discordias que cesaron para España con el TRIUNFO DE LA CRUZ en los Campos de las Navas.

FÉLIX DE LEÓN Y OLALLA.

Aranjuez.

REMITIDOS

Sr. D. José María Ovejero.

Muy señor mío: Ruego á V. sea nuevamente amable con mi humilde persona, á fin de contestar en su ilustrado periódico TOLEDO á una carta ya conocida, que me ha producido grata sorpresa, pues veo que fuera de nuestra capital hay quien con pasión se interesa por los recuerdos é historia toledana.

Doy á V. anticipadamente las gracias, y le suplico me tenga como su más afectuoso amigo y S. S. q. s. m. b.

J. M. y E.

Sr. D. Manuel Gil y Flores.

Muy señor mío y de todo mi respeto: Por la forma en que V. se sirve hacerme tres preguntas sobre *Numismática Toledana* en el quincenal periódico TOLEDO, comprendo su competencia en esta materia, al propio tiempo que su superioridad en años y experiencia, al que suscribe.

Debo recordar á V. que mi artículo de *Numismática Toledana* fué escrito exclusivamente para divulgar entre las personas no aficionadas á estudiar moneda, cuanto á la de Toledo atañe, prescindiendo, como era natural, de detalles clásicos, propios para los cultivadores de este género de estudios, y de ahí resulta con ciertas omisiones impredecibles.

Hecha esta salvedad, y sin pretensiones de enseñarle nada—pues me podría V. enseñar y mucho—contestaré á sus tres observaciones por separado, aduciendo las ideas que aquéllas me han sugerido.

1.^a La moneda de *Augusto* y su legado *Carisio*, que motiva su primera pregunta, ignoramos qué coleccionista tenga la fortuna de poseerla. Sólo la hemos visto descrita y dibujada en la *Historia de Toledo*, de *Martín Gamero*, páginas 165 y 166, y lámina 2.^a, núm. 7 de dicha obra.

De ella dice citado autor, que *los que niegan la autenticidad á esta moneda, están en la obligación de hacer otras demostraciones más persuasivas y convincentes; sin que por esto la considere aquél como verdadera en absoluto.*

Otra moneda de *Calígula*, que no conocíamos hasta ahora, cita el mismo en su página 166, cuyo reverso contiene

la leyenda TOLETUM COLONIA, cosa rarísima en verdad si la moneda es cierta. La citada *Historia de Toledo* trae un largo capítulo sobre qué fué Toledo en la época de la República romana, y qué en la del Imperio.

2.^a La moneda *visigoda* que V. tiene deseo de conocer, gracias á su poseedor D. Francisco Fraulataro, que nos ha permitido hacer de ella una impronta, la reproduciremos en el número próximo.

De notar es que al hablar de las *monedas godas*, los dos últimos párrafos de nuestro artículo, se referían á las de diversas poblaciones, viniéndonos á propósito la ocasión de hablar de monedas de aquella época poco conocidas, como la que motiva estas líneas.

Por si en el grabado no se reproducen fielmente algunos detalles, advertimos que tiene la moneda en ambas circunferencias un grueso cordón hecho en forma de espiga; parte de la leyenda, denuncia ser ésta de EGICA y VITIZA; en un centro un florón con dos pequeños cuadrados, y en otro una cruz equilateral: el monograma está en mal estado para leerle sin temor de equivocarse, siendo, á nuestro parecer, lo más original de esta moneda.

3.^a El apéndice al párrafo de *moneda árabe*, de nuestro artículo, que origina su tercera duda ó pregunta, queda contestado, ó mejor, aclarado, con decir que nuestra idea fué hacer constar que son muy raras las monedas respectivamente de D. Alfonso VI, hechas con caracteres árabes—no bilingües—de las que trae *Martín Gamero* en su obra mencionada un ejemplar, lámina V, núm. 1, así como las de D. Alfonso VIII de leyendas latinas y árabes. Las bilingües de D. Alfonso VI no las conocemos, caso que existan. Ninguna de las muchas de dicho monarca encontradas en el cementerio descubierto al N. de esta capital contiene signos bilingües.

Dispense V., Sr. Gil y Flores, que sea conciso en mis respuestas: tenga presente que escribo estas cuartillas á vuela pluma, como suele decirse, porque me roban el tiempo los deberes ineludibles del arte de curar que profeso, y cuente desde hoy con un verdadero amigo y seguro servidor q. s. m. b.

JUAN MORALEDA Y ESTRIBAN.

Toledo 20 de Agosto de 1889.

Sr. D. José María Ovejero.—Toledo 22 de Agosto de 1889.

Muy señor mío de mi mayor consideración y aprecio: Leído con avidez como todos los escritos que salen á luz en el periódico de su digna dirección literaria, el impreso en el número IX, correspondiente al 15 de los que rigen, designado por su epígrafe «El Cristo de la Vega», no ha dejado de extrañarme su relato, en cuanto al hecho histórico de que nos da cuenta, acaecido en nuestra imperial ciudad entre dos jóvenes que en el campo del honor, como ahora se dice, cruzaron sus armas, y que, según el articulista, motivó el milagro obrado por aquella veneranda efigie bajando el brazo derecho que tenía clavado en la Cruz.

No es mi ánimo, señor director, negar tal aserto, no; pero siendo general creencia que otro fué, y no aquél, el móvil surgido para obrar ese portentoso, según lo atestigua la tradición misma en un lienzo que á la sazón se contempla en la reducida capilla que fué gran basilica de Santa Leocadia, sin que hasta el día sepamos que por nadie haya sido desmentido, antes al contrario, pudiera fundadamente decirse que la protesta amorosa llevada á cabo entre el entonces mancebo Diego Martínez, que más tarde fué capitán de los tercios de Flandes y la joven doncella Inés de Vargas, que dió origen al milagro á que venimos refiriéndonos, se ratificó con la hermosa poesía de «A buen juez, mejor testigo», escrita por mano maestra cual todas las que brotaron del gran poeta cuyo inagotable ingenio acaba de ser coronado.

Pues bien; estando una y otra versión, que yo acato, en completo desacuerdo respecto al hecho que cada cual se atribuye para motivar el referido milagro que obró el Santísimo Cristo de la Vega, al bajar ó descender de la Cruz uno de sus brazos, yo rogaría á la fina atención personificada en el Sr. Ovejero, que si lo cree pertinente, ya en la sección de «Rebuscos» ó en la que mejor le plazca de su apreciable periódico, diera cabida á estas líneas, que, en son de consulta, tienden sólo y exclusivamente á hacer luz, á fin de que se nos diga, por quien se crea autorizado y tenga la amabilidad de hacerlo en obsequio á la verosimilitud del caso, cuál de las dos versiones citadas es la verdadera, para que de este modo pueda saber la opinión á qué atenerse, no extraviándose en un asunto que, por su índole, bien merece concretarse.

Es cuanto mueve á molestar su atención, al que ruega á V. le dispense tal confianza y dándole por ello anticipadas gracias se reitera de V. su más atento afectísimo S. S. q. b. s. m.

FRANCISCO LUGO.

Sr. D. José María Ovejero.

Muy señor mío y de mi consideración más distinguida: Recibo el número de su ilustrada publicación en que aparece el artículo que le envié respecto del candil hallado en el Palacio de Galiana; y después de dar gracias á V. por haber aceptado tales apuntes, como quiera que mi letra es algo revesada, he notado algunas erratas que ya yo me figuraba no dejaría de producir mi forma de escritura. Son las indicadas erratas, fuera de alguna coma dislocada, las siguientes, que le agradeceré consigné en el número más próximo:

Plana 1.^a, columna 3.^a, línea 17, en lugar de *objetos que ilustró, objetos muanos de análoga índole que ilustró.*

Plana 1.^a, columna 3.^a, línea 19, *docto arqueológico, docto arqueólogo.*

Plana 1.^a, columna 3.^a, línea 30, *un tope articulado, un tape articulado.*

Plana 2.^a, columna 1.^a, líneas 29 y 30, *siglo VI de C. H., siglo VI de la H.*

Plana 2.^a, columna 1.^a, líneas 34 y 35, *á la segunda mitad ó primera de XIII, á la segunda mitad del siglo XII, ó primera de XIII.*

Plana 2.^a, columna 1.^a, línea 46, *de carpintería, la carpintería.*

Perdóme la molestia, y reiterando á V. las gracias, queda suyo afmo. S. S. y amigo q. b. s. m.

RODRIGO AMADOR DE LOS RÍOS.